

concurso-subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Bálmez, y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad (en letra) pesetas céntimos (la cantidad se repetirá en número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras, al principio reseñadas, las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre y con sello provincial, según las Ordenanzas de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 10 de julio de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba.—3.388.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de edificio para lavadero mecánico y otras dependencias anejas en el Hospital de San Juan de Dios».

En ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial en su reunión de 30 de mayo de 1962, por el presente se anuncia primera subasta para la contratación de las obras de «Construcción de edificio para lavadero mecánico y otras dependencias anejas en el Hospital de San Juan de Dios», con presupuesto de contrata de 1.663.775,26 pesetas, que servirá de tipo de licitación, y a abonar con cargo a la construcción correspondiente del presupuesto extraordinario de 25.500.000 pesetas.

El plazo de duración del contrato será fijado de mutuo acuerdo entre las partes contratantes; el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de esta Corporación Provincial, donde podrán ser examinados de diez a catorce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mejoras sobre el tipo deberán verificarse a la baja, rigiéndose la subasta por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas aprobado en 28 de diciembre de 1954 y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 62, de 17 de marzo de 1955.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente en el pago de la contribución y demás impuestos, así como hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, debiendo constituir fianza provisional por valor de 33.275,50 pesetas y fianza definitiva de 66.551 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial desde las diez a las doce horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y serán abiertas al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Juntas de esta Corporación.

Los licitadores se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acude a la subasta), domiciliado en calle número y que viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo, que se acompaña, enterado del anuncio de subasta para construcción de edificio para lavadero mecánico y otras dependencias anejas en el Hospital de San Juan de Dios, publicado en el «Boletín Oficial» del (Estado o de la Provincia) número correspondiente al día de de y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de que se trata con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación y dentro del plazo que se fije de mutuo acuerdo por las partes contratantes, contado a partir del décimoquinto día en que haya sido notificada la adjudicación definitiva.

Granada, de de 1962.—Firma.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiera interesar.

Granada, 16 de junio de 1962.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—3.255.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de acerados en la parte este de la avenida del Doctor Fleming.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo del presente año, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de acerados en la parte este de la avenida del Doctor Fleming, bajo el tipo de ciento setenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesetas con seis céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de cinco mil ciento catorce pesetas con cuarenta y seis céntimos, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y la definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delogue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días también hábiles por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos precedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido el de de 19... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de acerados en la parte este de la avenida del Doctor Fleming, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.254.